

Juan Ansi3n Alejandro Diez Luis Mujica
editores



Capítulo 4

AUTORIDAD EN ESPACIOS LOCALES

Una mirada desde la antropología



Pontificia Universidad Católica del Perú
FONDO EDITORIAL 2000

Primera edición: octubre de 2000

Autoridad en espacios locales

Carátula: Enrique Ottone

Copyright © 2000 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel.

Telefax: 460-0872. Teléfonos: 460-2870, 460-2291, anexos 220 y 356.

E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal: 1501052000-3982

Derechos reservados

ISBN: 9972-42-362-X

Impreso en Perú – Printed in Peru

Apuntes sobre el teniente gobernador¹

Gerardo Damonte

1. Introducción

El científico social sabe, o cree saber de antemano, la función de cada autoridad, y con esta premisa prepara un conjunto de aproximaciones para ser verificadas en el campo. Sin embargo, cuando se llega a poblados pequeños y se pide hablar con *las autoridades*, se reciben respuestas diversas, que hacen pensar que para cada localidad rige un patrón de autoridad distinto. El alcalde, el teniente, el presidente de comunidad o algún otro se presentan como «la autoridad» y responden cualquier inquietud, lo que nos hace pensar que en ámbitos rurales el poder es algo completamente personalizado. Ambas perspectivas nos muestran un escenario donde se mezclan tanto capacidades personales y estructuras políticas de manera diversa.

Esta aparente confusión tiene su origen en una visión estática del poder local: la mayor parte de las veces, el investigador espera encontrar funciones delimitadas y jerarquías fijas. Por el contrario, el poder en espacios rurales se articula por medio de relaciones flexibles que se establecen en distintos ámbitos.

Metodológicamente, podemos identificar cuatro ámbitos de relaciones que aparecen como opuestos y complementarios: a) El ámbito formal versus el informal; y b) el ámbito interno *versus* el externo.

- a) La formalidad está dada por las leyes que establece el Estado. Acá las autoridades y sus funciones están definidas por una es-

¹ El presente artículo está elaborado sobre la base de experiencias de campo. Por lo tanto, más que un trabajo teórico, se trata de un conjunto de apuntes descriptivos sobre una autoridad rural específica.

estructura de gobierno tanto nacional como local. La informalidad, en cambio, se representa en los patrones locales y específicos de prestigio: la autoridad se asocia con patrones locales de prestigio personal

- b) El ámbito interno se manifiesta en un conjunto de creencias y patrones culturales de organización que le dan especificidad a la autoridad en cada localidad. En contraposición, lo externo se traduce como especialización y capacidad de relacionarse con instancias exógenas.

En este contexto, podemos ubicar un conjunto de relaciones que atraviesan los ámbitos antes descritos. Estas relaciones conforman las imágenes de poder que cada autoridad logra adquirir. Las relaciones entre ámbitos opuestos son flexibles; así, los límites de poder que se establecen para cada autoridad son cambiantes tanto espacial como temporalmente. Es decir, el mayor o menor grado de poder que adquiera cada autoridad dependerá en gran medida del tipo de relaciones que se establezcan en un pueblo específico según la coyuntura. Por ejemplo, si un poblado se encuentra muy aislado de la dinámica nacional, seguramente las autoridades que se relacionan con los ámbitos informales e internos tendrán un mayor poder en la localidad. De ese modo se toma el concepto de prestigio en su definición más amplia para definir el equilibrio entre estos ámbitos en cada localidad.

El presente trabajo se concentra en una de las autoridades presentes en contextos rurales: el teniente gobernador. Como veremos a lo largo del trabajo, este cargo se vincula directamente con la estructura nacional de autoridades políticas del Estado (ámbito formal). Sin embargo, creemos que tanto su legitimidad como sus funciones mantienen, también, estrecha relación con visiones locales de aspectos como poder y desarrollo, las cuales podemos ubicar en otros ámbitos.

En primer lugar, definiremos el escenario de la investigación; en segundo lugar, abordaremos los temas relacionados con la elección, legitimidad y funciones del teniente gobernador; en tercer lugar, se

abordarán los tipos de relaciones que se establecen con otras autoridades; por último, se plantearán reflexiones alrededor de las características de este cargo.

2. Escenario de la investigación

En este punto abordaremos dos temas: la forma en que se definen los espacios jurisdiccionales de las autoridades en contextos rurales y las localidades que comprendió la investigación.

Espacios Jurisdiccionales

En los espacios rurales la jurisdicción de las autoridades políticas vinculadas al gobierno central se determinan de acuerdo con el estatus de cada localidad.² Así, las capitales de departamento tendrán prefectos; las capitales de provincia, subprefectos; las de distrito, gobernadores; y los anexos de los distritos o caseríos, teniente gobernadores. De esta manera el gobierno central mantiene presencia en todas las unidades políticas.

Los alcaldes y agentes municipales, por el contrario, representan a los gobiernos locales y su elección u asignación depende del desarrollo urbano de cada localidad. Es decir, las ciudades o centros poblados³ tendrán alcaldes electos y asignados respectivamente. Los caseríos solamente presentan agentes municipales asignados por el alcalde del distrito.

² Tomamos esta clasificación de los testimonios recibidos en las localidades visitadas. No obstante, sabemos por datos indirectos que dicha clasificación no se aplica con rigidez en todo el país. Para efectos de la siguiente propuesta la asumimos de manera metodológica.

³ Generalmente se asume que las ciudades cuentan con mayor población urbana (más de 2000 habitantes). Los centros poblados tienen una población menor y se subdividen en centros poblados mayores y menores dependiendo de su desarrollo urbano, aunque los parámetros de esta división no quedan claros.

De ese modo, por lo general en los anexos de distritos o caseríos las autoridades políticas presentes son el teniente gobernador y el agente municipal. Sin embargo, en algunos casos un anexo distrital puede adquirir el estatus de centro poblado menor gracias a un mayor desarrollo urbano que el resto de anexos. En estos casos se le asigna un alcalde, autoridad que es acompañada por el teniente gobernador en la dirección local.

Cabe señalar que además de estas autoridades llamadas *políticas* existen otras de índole tradicional que no se ciñen al modelo antes expuesto. La más importante de estas es, sin duda, el presidente de la comunidad, quien es el máximo dirigente de una de las instituciones más difundidas en el Perú: la comunidad campesina.

El presente artículo se centra en el teniente gobernador, es decir, en la autoridad que representa nominalmente al gobierno central en los anexos o caseríos rurales. Por esa razón no ahondaremos en el resto de autoridades más que para analizar su vinculación con dicha autoridad.

Localidades comprendidas en la investigación

Los datos recogidos para la elaboración del siguiente documento son el fruto de varios trabajos de campo realizados entre los años de 1996 y 1998, como parte de estudios sobre la minería y sus relaciones sociales.⁴

Dado el tema de esta ponencia, se han extraído datos solamente de las localidades que cuentan con tenientes gobernadores, es decir, de los caseríos (anexos distritales) y centros poblados que a continuación enumeramos:

⁴ Estos estudios fueron dirigidos por Juan Ossio con excepción del realizado en Ancash, que estuvo a cargo de Harald Skar. Los datos fueron recogidos por un conjunto de investigadores de campo con los que tuve ocasión de trabajar. Ellos son: Raquel Pastor, Guillermo Salas, Carlos Flores, Ulpiano Quispe, Feder Arredondo y Crisólogo Galeano

- Ancash: caserío de Juprog, en el distrito de San Marcos; y caserío de Puerto Huarmey, en el distrito de Huarmey;
- Cajamarca: caserío de Pampa de la Calzada, en el distrito de Llapa; y caserío de Pampa Cuyoc; en el centro poblado de San Antonio de Ojos;
- Apurímac: caseríos de Pampamarca e Iscahuaca, en el distrito de Cotarusi;
- Junín: caserío de Pomacocha, en el distrito de Yauli;
- Cuzco: caserío de Tintaya Marquiri

2. El teniente gobernador

Elección y legitimidad

Esta autoridad debe ser elegida en última instancia por su inmediato superior, es decir, el gobernador del distrito. En muchos lugares la población puede presentar candidatos para este puesto, aunque la decisión final siempre recae sobre el gobernador.

A primera vista, pareciera que el teniente gobernador es parte de una red bien cohesionada de autoridades que mantienen un alto nivel de coordinación. Sin embargo, esto no es del todo cierto. Muchas veces los mecanismos de elección no funcionan y los tenientes gobernadores se mantienen en el cargo de manera continua. Esto es lo que sucede en Puerto Huarmey, donde en 30 años la persona que ostenta el cargo solamente ha dejado un período por enfermedad, y en San Antonio de Ojos, donde generalmente el teniente es reelegido por varios períodos hasta que la persona decide voluntariamente dejar el cargo.

Hay coyunturas donde su elección toma importancia y congrega la participación de toda la localidad: una ocurre cuando el anexo o caserío quiere independizarse de una unidad política mayor; y otra, cuando existe una amenaza externa considerable.

En el primer caso su elección se hace imperiosa, puesto que la asignación de un teniente gobernador por parte de instancias superiores presupone el reconocimiento de la localidad como una entidad política autónoma. Este fue el caso de Juprog, localidad que hace algunos años consiguió su independencia; y en Pampa La Calzada, donde la importancia del teniente radica en que participó en el proceso de reconocimiento de la localidad como caserío independiente.

El segundo caso se vincula con la función de enlace con instituciones externas que debe asumir el teniente gobernador y con la capacidad que pueda tener el individuo que tiene el cargo para negociar con foráneos en tiempo de cambios. Ejemplos de esto los tenemos en Pampa Cuyoc y Pampamarca, localidades donde el ingreso de la actividad minera ha trastocado el modo de vida local al traer nuevos actores a la escena social y política de las localidades.

La elección de los candidatos para teniente gobernador por parte de la población se asocia con la aptitud de los postulantes para relacionarse con ámbitos externos a la localidad. Por ello se consideran elegibles a las personas que tengan mayor capacidad de comunicarse con entidades o personas exógenas. Las virtudes que se buscan son: buen trato, mayor nivel de educación y capacidad de negociación. Así, la legitimidad está relacionada a la capacidad de negociación con entidades externas vinculadas al Estado que tenga el individuo que detenta el cargo.

En Puerto Huarmey el octogenario teniente considera que su repetida elección se basa en que «se lleva bien con todo el mundo, incluyendo la gente de afuera». En Pampa Cuyoc se asignó un teniente gobernador ajeno a la localidad porque se consideraba que estaba mejor capacitado para mediar con los agentes externos *neutralmente* al no tener redes personales que lo vinculen a intereses locales. Podríamos inferir que en localidades aisladas esta autoridad pierde importancia, mientras en lugares donde existe una relación constante con entidades foráneas su papel adquiere relevancia.

Por otro lado, en momentos de cambios sociales bruscos, cuando es más necesaria la negociación en nuevos escenarios con nuevos

actores, la figura del teniente gobernador tiende a crecer, como en el caso de Juprog y su independización. Cabe precisar que nos referimos a negociaciones de tipo político tales como la entrada de agentes de desarrollo. Por ejemplo, cuando FONCODES⁵ entró en el caserío de Pomacocha, el teniente asumió todas las negociaciones para la implementación de proyectos. Por el contrario, cuando se trata de compra de terreno u otras negociaciones no solo políticas, su rol no necesariamente es importante; en estos casos puede verse opacado por autoridades paralelas, como el alcalde o el presidente de la comunidad.

Finalmente, es necesario señalar que en algunos casos —como Pampamarca e Iscahuaca— se elige un segundo teniente gobernador llamado *comisario*, que en ausencia del primero asume varias de sus funciones de orden interno, aunque no tiene legitimidad para representar a la localidad en negociaciones con agentes externos.

Problemática

Un problema recurrente en la elección de teniente gobernador es el de que muchas veces no se realiza de manera tradicional, es decir, a través de la presentación de candidatos escogidos por la población. Por el contrario, estos son impuestos por instancias superiores, tal como apreciamos en los casos de Cuyoc y Juprog.

En estas últimas existían coyunturas particulares. En el primer caso, la entrada de una empresa minera había trastocado el equilibrio social; en el segundo se trataba de una población que recién se independizaba de su comunidad madre. En ambos casos dichas imposiciones correspondieron a presiones de actores externos deseosos de aprovechar la coyuntura para adquirir más poder. Cabe señalar que en estos dos casos la gente fue especialmente susceptible a la imposición, aunque convenían en que no se trataba de un hecho extraño.

⁵ Fondo de Compensación para el Desarrollo.

Otro problema radica en la variabilidad de la importancia de este cargo según la localidad. En lugares permanentemente aislados donde los tenientes gobernadores no han tenido ningún papel protagónico, como Iscahuaca, este cargo tiende a perder importancia hasta convertirse en algo nominal. En estos casos sus atribuciones y responsabilidades son asumidas por otras autoridades personalmente más dinámicas. Por el contrario, cuando un caserío se encuentra más articulado a una dinámica regional y no pertenece a una comunidad campesina integrada, el teniente gobernador tiende a ser la autoridad principal. Este es el caso de Pampa La Calzada y en general de muchos caseríos en el norte del país.

Asimismo, puede producirse la situación de que la importancia del teniente se ve opacada por una autoridad de mayor rango y prestigio como el alcalde. Los pobladores consideran que el teniente gobernador tiene un rango similar al del agente municipal por lo que el alcalde será, a todas luces, una autoridad mayor.

Un tercer problema asociado a la elección del teniente gobernador radica en lo poco atractivo que puede resultar el cargo. Se trata de una ocupación no remunerada que, de no mediar otras retribuciones, puede convertirse en deleznable. Cuando no se hacen necesarios niveles constantes de coordinación entre la localidad y entidades foráneas, el rol del teniente tiende a burocratizarse hasta convertirse en una especie de facilitador de documentos y directivas. En casos extremos, este cargo desaparece por falta de candidatos y sus funciones son asumidas por otras autoridades, como sucedió en Tintaya Marquiri, localidad en la que actualmente el Estado no tiene presencia alguna y, por ende, existe poco espacio para muchas de las funciones del teniente gobernador.

Funciones

Las funciones de un teniente gobernador no son las mismas en todas las localidades; sin embargo, se pueden establecer líneas comunes de acción que varían en importancia según sea el caso específico.

Articulación con entidades nacionales

La función más común a todos los casos es la de coordinar con entidades del Estado vinculadas con los sectores educación y salud, y con la Policía Nacional. Así, en Pampa Cuyoc el teniente gobernador debe supervisar al personal de las instituciones públicas; en Puerto Huarmey, debe coordinar las acciones de desarrollo con los agentes del Estado; en Juprog, tiene que controlar al profesor de la escuela; y en Pampamarca, debe coordinar cualquier acción con la policía.

El teniente gobernador es el encargado de conseguir apoyo del Estado por medio del manejo de influencias en ámbitos superiores de poder. Allí donde la acción del Estado es mayor —y, por ende, su presencia—, la figura del teniente gobernador crece en importancia; por el contrario, en caseríos donde la presencia estatal es mínima esta función disminuye.

En época de violencia la función de coordinación puede tener visos de inteligencia, pues debe notificar a la autoridad policial o militar el desenvolvimiento de las personas que se encuentran dentro de su jurisdicción.

La relación entre presencia estatal e importancia del teniente es clara. Sin embargo, no sucede lo mismo cuando se trata de otro tipo de organizaciones no gubernamentales de desarrollo. En estos casos su participación dependerá de la correlación de fuerzas entre las autoridades locales y de su capacidad personal de representación. En los casos estudiados solamente en Puerto Huarmey se observó un papel protagónico del teniente en las negociaciones con entidades no gubernamentales de desarrollo.

En situaciones de emergencia como terrorismo, desastres naturales u otras contingencias donde la organización local resulta insuficiente para afrontar el problema, recae en el teniente gobernador la responsabilidad de articular (conjuntamente con el gobernador distrital) las medidas necesarias para que la ayuda estatal se haga presente. En estas situaciones se tiende a cuestionar a la autoridad que no cuente con las redes suficientes para atraer la ayuda externa.

En estos casos la elección de un teniente idóneo cobra mayor importancia.

Facilitador de justicia

Otra de las funciones más comunes del teniente gobernador es la de participar en problemas judiciales. Por ejemplo, en Juprog el teniente debe notificar los requerimientos judiciales; en Pampamarca, debe resolver querellas al interior de la comunidad; en Cuyoc, debe intervenir en peleas donde se utilicen armas blancas; en Ojos, cuando no hay personal de la policía, debe hacer el levantamiento de cadáveres; etc.

Esta función es similar a la del juez de paz. No obstante, creemos que aquella tiene mayor especificidad en los asuntos estrictamente civiles como líos familiares o peleas por linderos, mientras que el teniente gobernador participa con más frecuencia en conflictos penales, donde la policía o los jueces letrados tendrían papeles importantes. La participación del teniente se supedita a un rol de mediador más que de juez. Es un testigo *oficial*, posiblemente un apaciguador de conflictos sin poder de decisión en la querella.

Solamente en casos en que no existe ninguna autoridad ligada a la administración de justicia el teniente asumirá un rol decisivo; de otra manera, coordinará con cualquier otra autoridad penal, civil o militar.

Creemos que en la visión de los pobladores, la vinculación externa de este cargo lo capacita para asumir un rol más *neutral* en querellas internas de la localidad. Asimismo, su mayor acercamiento con entidades estatales le brinda ventajas para articular la justicia local en ámbitos mayores de resolución en comparación de otras autoridades más relacionadas con la vida interna de la población, como el agente municipal o el presidente de la comunidad. En este punto es necesario investigar más a fondo el rol del juez de paz y su relación con el teniente gobernador.

Orden público

Las funciones relacionadas con la administración interna son menos comunes y su importancia se basa en el orden público. En Pampa Cuyoc y Ojos el teniente gobernador debe anotar el ganado que sale a la venta fuera de la localidad, debe entregar licencia para la realización de actividades públicas (polladas, fiestas, etc.) y notificar a los pobladores sobre las asambleas y demás actividades comunales. En Juprog debe velar por los animales que pastan en lugares peligrosos y verificar las transacciones de ganado; en Iscahuaca debe contar los rebaños; en Pampamarca debe revisar los linderos. En todos los casos debe mantener al día los censos poblacionales de la localidad, etc.

Estas funciones, si bien se asocian al orden local, no mantienen un nexo estrecho entre sí; es decir, no guardan un marco lógico como en los ítems anteriores, lo que se evidencia en la dispersión de los datos referidos al orden público.

Sin embargo, podemos establecer algunas coincidencias. En casi todos los casos se trata de acciones que *protegen* a los individuos de posibles problemas judiciales o evitan posibles conflictos. Cuando se verifica el ganado, se delimitan los linderos, o se da permiso para actividades, se está haciendo una labor preventiva que asegura la existencia de documentos oficiales pasibles de respaldar cualquier posible demanda.

La certificación de las personas que viven en la localidad, así como de las que ingresan o salen de la misma, crea una data que podría ser utilizada, por ejemplo, para la planificación. Estos indicadores puedan servir no solo como control demográfico, sino también como datos por tomarse en cuenta para cualquier intervención de desarrollo. Con todo, las tareas de orden público son las que menos se cumplen, aunque se encuentran nominalmente entre sus responsabilidades. Cabe añadir que en ningún caso estudiado el teniente gobernador tenía al día los datos poblacionales.

Por último, a la función de notificar a la población sobre actividades comunales no le hemos encontrado relación con las anteriores.

4. Escenarios y relación con otras autoridades

Líneas arriba hemos descrito cómo el teniente gobernador adquiere o pierde importancia según la coyuntura socio-política en que se encuentre su localidad a partir de las funciones que realiza. En este sentido, la relación que mantenga con las demás autoridades se asocia a su capacidad de involucrar a la localidad con instancias estatales que aporten al bienestar. En el caso de Juprog y Pampa La Calzada, se trata del reconocimiento de la independencia política de los case-ríos; en Puerto Huarmey y Pomacocha, de la capacidad de articular agentes de desarrollo estatales, FONDOPES⁶ y FONCODES respectivamente. En estos casos, el teniente gobernador tiene un rol protagónico en la dirección de la localidad y es reconocido como la máxima autoridad.

Otro análisis que puede darnos pistas sobre la importancia del teniente gobernador en relación con otras autoridades se basa en dos variables. La primera se centra en la existencia o no de un alcalde asignado, si se trata de un centro poblado menor. La segunda tiene que ver con la pertenencia a una comunidad campesina y la importancia relativa de esta.

Así, podemos proponer tres tipos de escenarios:

Contexto 1: caserío con comunidad campesina débil o inexistente

Juprog y Puerto Huarmey son localidades donde no existe comunidad campesina. En la primera localidad las autoridades son el teniente gobernador y el agente municipal; en cambio, en la segunda existe un capitán de puerto además del teniente. En estos lugares la figura del teniente gobernador adquiere preponderancia por razones distintas: en Juprog por la coyuntura independentista antes mencionada, mientras que en Puerto Huarmey ello acontece por acumulación

⁶ Fondo para la Pesca

de responsabilidades. En el puerto el teniente ha asumido casi todas las funciones de organización y manejo político interno y coordina estrechamente con las autoridades de la vecina ciudad de Huarmey, capital de distrito. La capitanía del puerto, el otro cargo importante, es un cargo casi exclusivamente dedicado al tráfico marítimo y no influye en la dinámica local.

En los casos de Pampa Cuyoc y Ojos, la situación es más compleja: en estos lugares, si bien existe una comunidad campesina, esta no asume un rol protagónico, puesto que su organización se ha visto debilitada. En Cuyoc, la entrada de una empresa minera ha devenido en la desarticulación parcial de la comunidad; en Ojos, la comunidad nunca tuvo un rol decisivo, en razón de que se trata de una organización superpuesta a un conjunto de pequeños propietarios que buscaron legitimar su derecho a la tierra bajo un esquema comunal en el marco de la Reforma Agraria. En ambos casos, la figura de teniente gobernador logra alguna presencia aunque su importancia depende, en gran medida, de la coyuntura socio-política específica.

Contexto 2: caserío con comunidad fuerte

Los casos de Tintaya Marquiri, Pomacocha y Pampamarca nos muestran localidades con una comunidad sumamente estructurada que domina todo el ámbito político. Aquí los cargos políticos como los de agente municipal y teniente gobernador son asumidos por miembros de la comunidad que ya han ocupado otros cargos en ella. En otras palabras, tales responsabilidades son una extensión de la organización comunal que abarca todo el espectro político local.

En Tintaya, la relación con una gran empresa minera fortaleció a la comunidad en detrimento de las demás autoridades al utilizarla como único canal de diálogo válido. Además el apoyo directo de la mina hizo que el Estado abandonara cualquier tipo de proyecto de desarrollo en la localidad en vista de que no la consideró prioritaria,⁷

⁷ En la década del 80 hubo una gran inversión estatal en Tintaya, cuando la em-

hecho que debilitó aun más la posición del teniente gobernador. En Pomacocha el panorama es similar, aunque con menor apoyo asistencial minero; el Estado mantiene acá una presencia en el desarrollo local vía FONCODES, circunstancia que ha fortalecido el cargo de teniente gobernador si bien nunca al nivel de protagonismo que posee la directiva comunal. En ambos casos la presencia de una comunidad campesina cohesionada hace que las autoridades políticas pierdan mucho peso político.

Un caso especial lo tenemos en Pampa La Calzada, donde, aunque la comunidad mantiene fortaleza, la figura del teniente gobernador ha logrado un singular prestigio al reconocérsele el logro de la autonomía política. En este caso la comunidad sigue siendo la principal instancia de poder, pero el teniente ostenta un protagonismo singular.

Contexto 3: centro poblado

Cuando el caserío adquiere rango de centro poblado y se le asigna un alcalde, lo más probable es que este cargo opaque completamente el rol del teniente. Cuando existe una comunidad fuerte, ella y el municipio trabajan juntos como es el caso de Carhuayoc; en caso contrario, el alcalde es el que asume la dirección del poblado en solitario. Por ejemplo, en San Antonio de Ojos existe una organización comunal debilitada e importante presencia del Estado, lo que quizás llevaría a pensar que el teniente gobernador podría tener algún rol importante en las decisiones políticas; sin embargo, al tener un alcalde asignado el cargo de teniente es relegado a un segundo plano.

Cabe señalar que los centros poblados menores persiguen convertirse en capitales de distrito, situación que acarrearía la asignación de un gobernador en vez del teniente.

presa pertenecía al Estado. Con la privatización esta política cambió y el Estado fue retirándose de la zona.

5. Reflexiones finales: a manera de conclusiones

La primera conclusión es el carácter fundacional de este cargo. El teniente gobernador es el canal de reconocimiento del poblado como unidad política autónoma. En ámbitos rurales esto constituye un paso adelante en el manejo directo de recursos externos, abriendo la posibilidad de una coordinación directa con el Estado. En casos como Tintaya, este reconocimiento significa la capacidad de tratar directamente con la empresa minera.

El teniente gobernador es básicamente el eje de articulación con el Estado en los lugares más alejados del país. En este sentido, su capacidad de articular y negociar favores estatales para la localidad será la fuente primordial de su protagonismo político.

En muchos casos la personalidad de una u otra autoridad determina su protagonismo. Por ello, podemos concluir que ni las funciones, ni los ámbitos de poder están claramente definidos en áreas rurales, lo que produce muchas veces yuxtaposiciones o vacíos de poder.

Es interesante constatar dos hipótesis que varios antropólogos han manejado con anterioridad al referirse a la cultura y realidad andinas: en primer lugar, que el Estado es visto como un ente completamente exógeno al que hay que *atraer* hacia los linderos de la localidad; en segundo lugar, que lo externo tiene una connotación de poder.⁸

En las localidades presentadas —con excepción de Pampa La Calzada, donde una fuerte influencia evangélica rechaza cualquier tipo de entrada desarrollista— el ingreso del Estado es visto como un canal de desarrollo y bienestar (esto no está tan claro en el caso

⁸ En varios textos antropológicos elaborados en el marco de un análisis estructural se asocia lo externo o foráneo con el peligro y el poder, mientras lo interno es asociado a lo conocido o civilizado. Nosotros, en este punto, asociamos poder a desarrollo (dentro de la creencia generalizada en ámbitos rurales de que el desarrollo viene *de afuera*).

de empresas privadas); por ello, articularse en buenos términos con los agentes del Estado podía redundar en mayores beneficios. En este contexto, la capacidad de articulación y negociación del teniente es crucial.

La idea de desarrollo entendida como mayor urbanización está muy difundida en zonas rurales. Así, una mayor concentración urbana concede a la localidad mayor preponderancia. Dentro de esta lógica, los caseríos aspiran a urbanizarse, para lo cual buscan el acceso a servicio como agua, luz, escuela, etc. Esta función de atraer servicios recae en gran medida en el teniente gobernador. Es paradójico pensar que si el teniente cumple su función a cabalidad y logra un desarrollo urbano real, lo más probable es que su importancia decaiga en favor de otras autoridades más urbanas como el alcalde. Hablamos, por consiguiente, de un cargo eminentemente rural, con límites fijos en este ámbito y sin proyección a futuro.